

Legislación Nacional

Decreto N° 323/2003 ENTE TRIPARTITO DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS Acéptase la renuncia del Director en representación del Poder Ejecutivo Nacional, designándose a su reemplazante. Bs.As., 3/7/2003 VISTO el Artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia del Ingeniero D.Eduardo Pascual CEVALLO (M.I.N° 6.056.247) en el cargo de Director del ENTE TRIPARTITO DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (ETOSS), en representación del PODER EJECUTIVO NACIONAL. ARTICULO 2° — Designase al Doctor D.Carlos María VILAS (M.I.N° 5.326.078) en el cargo de Director del ENTE TRIPARTITO DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (ETOSS), en representación del PODER EJECUTIVO NACIONAL. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Julio M.De Vido.